

Expediente: 516/23
Carátula: NAVARRO SONIA CECILIA C/ EMPRESA DEL MILAGRO S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO
20253202026 - NAVARRO, SONIA CECILIA-ACTOR
900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 516/23



H20703689751

JUICIO: NAVARRO SONIA CECILIA c/ TRANSPORTE EXPREBUS SRL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 516/23

Concepción, 10 de junio de 2024.-

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil de este Centro Judicial en escrito presentado de fecha 09/06/2024. Atento a ello, **pasen los presentes autos a resolver** la cuestión de incompetencia territorial.RDB

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.